

**ANEXO 1-C  
SERVICIO DE INTERNET MÓVIL**

**TARIFAS APLICABLES**

**Pago mensual de acuerdo al plan tarifario contratado:**

Planes Internet Móvil Control	Cargo Fijo Mensual con IGV (S/.)	Velocidad Máxima de downlink (kbps)	Descarga Máxima (Gb)	Marque con una "x" el plan que corresponda
Plan Navega 79	S/. 79.00	1500	2 Gb	
Plan Multimedia 99	S/. 99.00	1500	3 Gb	
Plan Multimedia 129	S/. 129.00	1500	5 Gb	
Plan Descarga 199	S/. 199.00	1500	10 Gb	

Planes Internet Móvil Postpago	Cargo Fijo Mensual con IGV (S/.)	Velocidad Máxima de downlink (kbps)(*) Primer Tramo	Velocidad Máxima de downlink (kbps) Segundo Tramo	Descarga Máxima (Gb)	Marque con una "x" el plan que corresponda
Internet Móvil 700	S/. 99.00	700 kbps hasta 1 Gb de información transmitida (enviada y recibida)(**)	256 Kbps para información transmitida superior a 1 Gb	Sin restricción	
Internet Móvil 1000	S/. 129.00	1000 kbps hasta 2 Gb de información transmitida (enviada y recibida) (**)	256 Kbps para información transmitida superior a 2 Gb	Sin restricción	
Internet Móvil 1500	S/. 199.00	1500 kbps hasta 3 Gb de información transmitida (enviada y recibida) (**)	256 Kbps para información transmitida superior a 3 Gb	Sin restricción	

(\*)La velocidad ofrecida sólo aplica dentro de la cobertura 3G y siempre que el cliente cuente con un equipo con capacidad de alcanzar dicha velocidad. En cualquier plan contratado, de acuerdo a las condiciones antes señaladas y a lo indicado en el contrato, la velocidad mínima garantizada es 10% de la velocidad máxima descrita para cada tramo, de ser el caso. En caso el cliente contrate un plan tarifario postpago con velocidades diferenciadas, la velocidad máxima para el plan Internet Móvil 700 será de 700 kbps (hasta alcanzar 1 Gigabyte), para el plan Internet Móvil 1000 será de 1000 kbps (hasta alcanzar 2 Gigabytes) y para el plan Internet Móvil 1500 será de 1500 kbps (hasta alcanzar 3 Gigabytes), luego de alcanzado el nivel de consumo señalado la nueva velocidad será de 256 kbps. Al inicio de cada ciclo de facturación el cliente regresará al primer tramo de velocidad contratado.

(\*\*)El servicio pasará al segundo tramo de velocidad sólo si el cliente alcanza la cantidad de Gigabytes indicada, en el acumulado de datos enviados y recibidos. El término "downlink" se refiere a la recepción de información en los Módems USB.

Si la fecha de activación del Servicio no coincide con la de inicio del ciclo de facturación, el CLIENTE pagará el valor proporcional de la tarifa mensual según los días transcurridos entre la fecha de activación y la de finalización del ciclo vigente.

MOVISTAR podrá ajustar la retribución mensual, así como su modalidad y periodicidad de pago de acuerdo a la legislación, así como en caso de variaciones tributarias.

Firmado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... de 20....

Observaciones .....



Huella Dactilar

\_\_\_\_\_

Firma Cliente

\_\_\_\_\_

Por Movistar